

Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera"

CONVOCATORIA

Programa de Intercambio Querétaro-Québec para la Enseñanza de Idiomas

Ciclo 2026-2027

La Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" (CBENEQ), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, fracciones I y XIX, de la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado, convoca a su comunidad normalista de todos los semestres, para que a través de esta beca, colaboren en la enseñanza, uso y difusión del idioma español y la cultura mexicana, así como obtener una experiencia profesional significativa en el extranjero que fortalezca su formación y propicie un mejor entendimiento entre ambas naciones, de conformidad con las siguientes:

Bases

Podrán solicitar esta beca, todos/as aquellos/as aspirantes que:

- Sean de nacionalidad mexicana.
- Sean mayores de edad.
- Sean alumnos/as regulares de la CBENEQ al efectuar la postulación.
- Cuenten con todas las materias aprobadas con un promedio mínimo de 8.0
- Cuenten con una certificación de inglés vigente (nivel B2 o C1 según MCER) y CENNI 12 o 15.
- Cuenten con un nivel intermedio del idioma francés, lo cual se estará midiendo a través de exámenes escritos y orales en la CBENEQ y una certificación DELF B1 en el mes de junio.
- No podrá solicitar beca el/la aspirante que ya haya sido beneficiando en el mismo programa de intercambio.

Actividades a realizar

Colaborará como asistente del profesor titular del idioma español en una escuela en la provincia de Québec, Canadá, realizando actividades propias de la docencia con grupos escolares de nivel primaria, secundaria o bachillerato, durante nueve meses de intercambio, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Bálvanera"

Características de la beca

La beca consiste en lo siguiente:

- Una remuneración mensual durante el periodo de intercambio.

El pago por hora frente a grupo es de 25 dólares canadienses aproximadamente. Las horas frente a grupo varían desde 12 a 24 horas por semana, dependiendo del nivel educativo de la institución en la que se desempeña el/la asistente de idiomas.

- Cobertura médica del servicio de seguridad social canadiense a partir del cuarto mes de haber llegado a Québec, lo que significa que el/la postulante deberá contratar un seguro médico internacional para cubrir cualquier situación durante los tres primeros meses de su estancia.

Esta beca NO incluye a familiares ni dependientes económicos del/de la beneficiario/a, así como ningún apoyo extraordinario por cancelación de vuelos, quiebras de aerolíneas, confinamiento y/o cualquier situación derivada de la pandemia sanitaria y/o de otro evento que se encuentre fuera de la competencia de las instancias de gobierno.

Los/as candidatos/as seleccionados/as deberán sufragar los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correspondientes, además deberán realizar el trámite de pasaporte y visa canadiense en la Ciudad de México o Guadalajara.

Proceso de selección

Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y entreguen en tiempo y forma la documentación solicitada.

El envío de solicitudes al siguiente correo idiomas@cbeneq.edu.mx será a partir de las 7:00 horas del **9 de marzo 2026** y hasta las 23:59 horas del **13 de marzo 2026** (hora del centro de México). Este plazo es improrrogable.

Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Bálvanera"

Los puntos requeridos para participar en la convocatoria se precisan a continuación:

1. Carta de exposición de motivos por los que se solicita la beca. La carta deberá ser de mínimo dos y máximo tres cuartillas y redactarse en idioma español. Cada una de las cuartillas deberá estar firmada por el/la solicitante.

En la carta se deberá responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que desea ser asistente de un profesor titular en la enseñanza del idioma español en una institución educativa en Québec?
- A su retorno a México, ¿Cómo aplicará los beneficios y la experiencia docente adquirida durante su intercambio en el extranjero?
- ¿Qué beneficios considera que tiene la enseñanza del idioma español y la difusión de la cultura mexicana en Québec?
- Como alumno/a normalista mexicano/a, ¿qué podrás aportar en la educación de Québec?
- ¿En qué región de Québec te gustaría trabajar y con alumnos de qué nivel educativo? ¿Por qué?

2. Credencial de estudiante (vigente).

3. Acta de nacimiento reciente (no mayor a seis meses).

4. Pasaporte vigente (con vigencia mínima de 18 meses).

5. CURP certificada actual.

6. Certificación de inglés vigente (con un nivel mínimo de B2 según MCER) y CENNI 12.

7. Documento que comprueba que se cuenta con un nivel intermedio del idioma francés. Este documento se solicita con las docentes encargadas del curso de francés.

8. Comprobante de NO Antecedentes Penales, cuya vigencia no sea mayor a 30 días naturales al momento de enviar su solicitud.

9. Certificado médico de buena salud extendido y sellado por una Institución Pública de Salud o Cruz Roja, cuya vigencia no sea mayor a 30 días naturales al momento de enviar su solicitud.

10. Anexo de exoneración firmado

<https://cbeneq.edu.mx/pdf/convocatorias/EXONERACION%20DEFINITIVA%20PARA%20CONVOCATORIA.pdf>

Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balcán" "

Los documentos a enviar deberán poseer las siguientes características:

- Deberán ser escaneados en formato PDF.
- Todo deberá venir dentro de un mismo documento PDF.
- El orden de la documentación deberá ser tal cual se menciona.
- Los archivos deberán ser legibles.
- El archivo se nombrará con el nombre completo del/de la candidato/a.
- El/la candidato/a será responsable del envío en tiempo y forma.
- Se deberá enviar desde un correo que sea confiable para mantener la comunicación por esa vía.
- No se aceptarán archivos incompletos.

En todos los casos la CBENEQ y los/as candidatos/as parten del principio de buena fe; por lo que la CBENEQ podrá llevar a cabo las verificaciones que correspondan en cualquier momento del proceso de selección. La CBENEQ se reserva el derecho de solicitar a el/la candidato/a, la entrega en original de cualquiera de los documentos antes descritos. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado/a como beneficiario/a de la beca.

Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Becas evaluará las solicitudes recibidas para determinar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente. Los/as candidatos/as que aprueben la etapa de revisión documental deberán participar en dos entrevistas, una de manera presencial e interna en la CBENEQ en el mes de marzo y posteriormente con personas de la Delegación de Québec.

El fallo final emitido por el Comité de Becas será publicado el día **15 de abril 2026** en la citada página electrónica. Se notificará por correo electrónico a los/as candidatos/as seleccionados/as. La CBENEQ no está obligada a notificar a los/as solicitantes que no queden seleccionados/as. El proceso de evaluación, selección y los resultados serán definitivos e inapelables.

Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera"

Derechos y obligaciones de los/as beneficiarios/as

Una vez seleccionado/a, el/la beneficiario/a estará obligado/a a:

1. Entregar personalmente o por mensajería especializada la documentación descrita en esta convocatoria. El Comité de Becas notificará por correo electrónico la fecha, hora y lugar para presentar o enviar el expediente físico.
2. La entrega de documentación incompleta, falsa, o distinta a la que se anexó en el registro será causa de descalificación inmediata del/de la candidato/a. La documentación (original y copia) deberá entregarse en folder color azul cielo.
3. Proporcionar a la CBENEQ cualquier información y documentación adicional que se requiera.
4. Adquirir el boleto de avión. La estancia será desde el 1 de septiembre 2026 hasta finales de mayo 2027.
5. Adquirir el seguro de médicos internacional que abarca de septiembre hasta noviembre 2026.
6. Presentar a la CBENEQ dos informes de actividades durante la estancia en Québec, así como participar en las acciones de seguimiento que se estimen necesarias.
7. La CBENEQ no es responsable de las omisiones o demoras en la entrega de los informes de actividades y no es necesario que la CBENEQ solicite o advierta a el/la beneficiario/a del incumplimiento en el que incurra.
8. Las causales de cancelación de la beca son las descritas a continuación:
 - Cuando el/la becario/a renuncie de manera voluntaria y explícita a la beca. Para ello, deberá hacerlo expresamente mediante escrito dirigido a la CBENEQ, en el que explique los motivos por los que cancela su participación. La beca quedará sin efectos a partir del momento en el que se notifique la renuncia. En todo caso, el/la beneficiario/a estará obligado/a a reintegrar los conceptos otorgados por esta beca.
 - Defunción del/de la becario/a.
 - Cuando se identifique que el/la becario/a proporcionó información falsa o documentos apócrifos.
 - Cuando se detecte duplicidad del/de la becario/a con otras becas que tengan el mismo fin otorgadas por alguna institución, en ese caso, se consultará a el/la becario/a qué apoyo mantendrá, siendo cancelada la beca descartada. De no existir una respuesta por parte del/de la becario/a en el plazo que se defina, la CBENEQ cancelará la beca.
 - Cuando se determine que el/la becario/a incurrió en el incumplimiento de alguna(s) de sus obligaciones.
 - Cuando el/la becario/a no acredite sus materias con promedio mínimo de 8.0

Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balcánara"

- Cuando el/la becario/a incurra en alguna falta grave del Reglamento Escolar.
- Cuando el/la becario/a incurra en algún delito en la CBENEQ o Institución de Québec.

9. El/la beneficiario/a tendrá derecho a recibir un trato digno, atento, respetuoso y sin discriminación alguna por parte de autoridades competentes.

10. El/la beneficiario/a tendrá derecho a la información necesaria de manera clara y oportuna para resolver sus dudas respecto de la beca.

11. La constancia de participación que otorgará la CBENEQ al término del intercambio estará sujeta a que los/as asistentes hayan presentado los informes de actividades.

Cualquier duda o comentario relativo al trámite de la presente beca, puede dirigirlo al correo electrónico: idiomas@cbeneq.edu.mx.

Fecha de publicación de la convocatoria: **25 de febrero 2026.**